

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/07/2020
Vía correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
INCOMPETENCIA

Pachuca de Soto, Hidalgo, 22 (veintidós) de julio de 2020 (dos mil veinte.)

Visto para resolver la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información realizada por **Presidencia AHEETI**, a través de correo electrónico (unidadtransparencia@uaeh.edu.mx) con número de folio CE/UAEH/07/2020, y recepcionada con fecha 21 (veintiuno) de junio de 2020 (dos mil veinte) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y Página | 1

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 21 (veintiuno) de junio de 2020 (dos mil veinte) **Presidencia AHEETI**, vía correo electrónico (ahheeti.presidencia@gmail.com), presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"Hola buenas tardes, solicito información referente a cómo y en qué instancia solicitar un Reconocimiento de validez Oficial de Estudios (RVOE) para licenciatura en enfermería, ya que vi que ustedes son una instancia autorizada para otorgar dicho reconocimiento.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo."

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 21 (veintiuno) de julio de 2020 (dos mil veinte) en los siguientes términos:

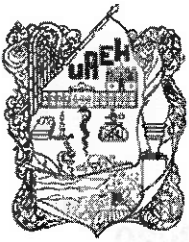
"En fecha 21 de julio del año 2020, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature]



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/07/2020
Vía correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
INCOMPETENCIA

de Hidalgo, llevaron a cabo la décima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma, a la Secretaría de Educación Pública, Lic. Cuauhtémoc Rafael Montero Clavel, Responsable de la Unidad de Transparencia, Donceles No.100, Planta Baja, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020, Tel: 36.01.10.00 Ext. 53417, Correo electrónico unidadddeenlace@nube.sep.gob.mx o en su caso, a través de la liga: https://sep.gob.mx/es/sep1/transparencia_rendicion

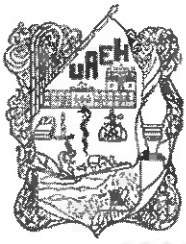
TERCERO. Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia de este determina la incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio CE/UAEH/07/2020, realizada a través de correo electrónico (aheeti.presidencia@gmail.com) y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 20, 21, 39, 40, 127, 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité es competente para resolver sobre la INCOMPETENCIA derivada de la solicitud citada al rubro, en virtud de este sujeto obligado no es competente para responder sobre la misma.

Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/07/2020
Via correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
INCOMPETENCIA

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio CE/UAEH/07/2020, de fecha 21 (veintiuno) de junio de 2020 (dos mil veinte), mediante correo electrónico (ahecti.presidencia@gmail.com), misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *“Hola buenas tardes, solicito información referente a cómo y en qué instancia solicitar un Reconocimiento de validez Oficial de Estudios (RVOE) para licenciatura en enfermería, ya que vi que ustedes son una instancia autorizada para otorgar dicho reconocimiento. Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo.”* por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 21 (veintiuno) de julio de 2020 (dos mil veinte), en el que determinó la incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información y orienta al peticionario a dirigir su solicitud a la persona moral Secretaria de Educación Pública que es quien le puede dar respuesta a su solicitud por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en el artículo 134, toda vez que se encuentra fuera del ámbito de su competencia para atender la solicitud de acceso a la información.

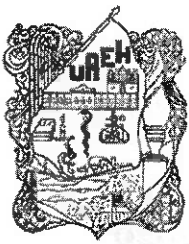
Por lo tanto, esta Universidad sólo podrá otorgar el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o los que esté obligado a documentar de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones y no así la información contenida en posesión de la persona moral Secretaria de Educación Publica, u otros sujetos que tuvieren la calidad de obligados, tal como lo establece el artículo 127 de la Ley en comento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/07/2020
Vía correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
INCOMPETENCIA

En consecuencia se CONFIRMA la INCOMPETENCIA que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por **Presidencia AHEETI**, toda vez que dicha petición es competencia de otra instancia y que es quien le pudiera proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*. Página | 4

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información formulada por **Presidencia AHEETI**.

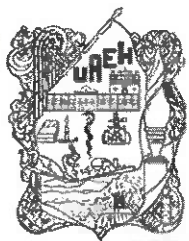
SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President
Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/07/2020
Vía correo electrónico
(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)
INCOMPETENCIA

Ely Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Jefa del Departamento de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Contraloría General; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Licenciado Sergio Meza Benites, Integrante del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; y en calidad de asesor Licenciado Carlos Tovar Orellán, Administrador del Transporte Universitario.

[Handwritten signature of Ely Nazareth Ruano Escalante]

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
Titular de la Unidad de Transparencia

[Handwritten signature of Mtra. Hannia Ingrid Salinas González]

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Jefa del Departamento de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Contraloría General

[Handwritten signature of L. C. Gabriela Mejía Valencia]

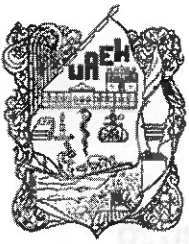
L. C. Gabriela Mejía Valencia
Coordinadora de Administración y Finanzas

[Handwritten signature of Lic. Sergio Meza Benites]

Lic. Sergio Meza Benites
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: CE/UAEH/07/2020

Vía correo electrónico

(unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)

INCOMPETENCIA

Asesor

Página | 6

Lic. Carlos Tovar Orellán,
**Administrador del Transporte
Universitario Garzabus**



Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx